INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016
"MANTENIMIENTO PARA LA PUESTA A PUNTO DE LAS BOCAS DE INCENDIO EN LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU". ID. Nº 314950

El Director de la Dirección de Contrataciones, Lic. Alberto Mendieta, amparado en las atribuciones otorgadas en el Art. 10, Inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, que señala: "*Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas,* ***evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación****, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere", procede a efectuar el* análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Nota de fecha 15/06/16 remitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay en el cual se informa los insumos y equipos mínimos, necesarios para dotar de seguridad a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú
- Nota de fecha 06/07/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas.
- Acta de Apertura de fecha 22/07/16, la cual forma parte del presente informe.
- Oferta presentada por el oferente: Pro Fuego S.A.

Primeramente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
Pro Fuego S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

La oferta se ajusta a los requerimientos de las documentaciones de carácter sustancial, la misma se detalla seguidamente:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	Pro Fuego S.A.	67.466.730

El detalle de la oferta se encuentra en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

Análisis de precios ofertados: Los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se solicitaron las documentaciones formales no presentadas al momento de la Apertura de Sobres, a fin de proceder a ser analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

Por Nota CEO Nº 114, se solicito a la firma Pro Fuego S.A.

- Fotocopia de cedula tributaria y constancia de Inscripción en el RUC.
- Fotocopia de Patente Municipal o Boleta de Pago.
- Copias de Contratos conforme lo solicitado en la Carta de Invitación.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios y equipos ofertados cumplen con las EE.TT.
- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor para los ítems 7 y 8.
- Constancia de Visita o Declaración Jurada correspondiente.
- Garantía de los Bienes Ofertados conforme al plazo establecido en la Carta de Invitación.
- Catálogo de los Bienes Ofertados.

El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Capacidad legal:

Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.

Seguidamente se solicitó por Memorándum UOC Nº 489/2016 a la Dirección General de Talento Humano, informe respecto a los representantes, propietarios y/o socios de las empresas oferentes, si los mismos figuran en el registro de personal del Ministerio de Justicia o en la base de datos del SINARH, las siguientes personas: Derlis Bernal, C.I.C. Nº 1.962.286 - Marcos Almada, C.I.C. Nº 3.832.453

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Al respecto, por Nota DGTH Nº 1692/2016 se remite el informe solicitado, donde se observa que las siguientes personas figuran en la base de datos del SINARH:

Marcos Almada, C.I.C. Nº 3.832.453 – Aux. de Salud – MSPyBS - 2014

Se considera que el mismo no está imposibilitado de ofertar en el presente llamado, atendiendo a que ya no presta servicios en la función pública, por lo tanto no existe impedimento para ejecutar el contrato.

Experiencia: El oferente **Pro Fuego S.A.** cumple con este requisito.

El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%. No se aplicó.

Finalizada la evaluación es importante señalar lo establecido en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 que señala: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente….bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28, 34 Inciso "c" y 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº **19/2016 "MANTENIMIENTO PARA LA PUESTA A PUNTO DE LAS BOCAS DE INCENDIO EN LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU". ID. Nº 314950,** a la firma PRO FUEGO S.A. – RUC Nº 80071998-0, por un monto total de **Gs. 67.466.730.- (Guaraníes: sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos treinta)**, IVA incluido, cuyo detalle se observa en el ANEXO Nº 1.

Se suscribe el presente Informe, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

CD N° 19/2016

			Pro Fuego S.A.						
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción del Bien**	***Marca***	***Procedencia***	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81141805-001	Mantenimiento para la puesta a punto de la boca de incendio con provisión de Adaptadores Storz	No aplica	No aplica	UNIDAD	8	EVENTO	195.000	1.560.000
2	81141805-001	Mantenimiento para la puesta a punto de la boca de incendio con provisión de Registro Globo	No aplica	No aplica	UNIDAD	13	EVENTO	483.000	6.279.000
3	81141805-001	Mantenimiento para la puesta a punto de la boca de incendio con provisión de Válvula de Retención	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	759.000	759.000
4	81141805-001	Mantenimiento para la puesta a punto de la boca de incendio con provisión de Caja Bie	No aplica	No aplica	UNIDAD	16	EVENTO	322.000	5.152.000
5	81141805-001	Mantenimiento para la puesta a punto de la boca de incendio con provisión de Manguera de Hidrante de 11/2 de metros	No aplica	No aplica	UNIDAD	19	EVENTO	828.000	15.732.000
6	81141805-001	Mantenimiento para la puesta a punto de la boca de incendio con provisión de Pitón	No aplica	No aplica	UNIDAD	19	EVENTO	207.000	3.933.000
7	40151510-007	Motobomba Centrifuga	SAER	Italiana	UNIDAD	1	UNIDAD	27.841.730	27.841.730
8	46191601-001	Extintores	Pro Fuego S.A.	Paraguaya	UNIDAD	27	UNIDAD	230.000	6.210.000
									67.466.730

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia